



# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.283/12

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO S-2

002 Burgos

### EDICTO

“Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA SAU se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA) publicada en B.O.P. de 07/03/2012, sobre Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general, recurso al que ha correspondido el número PROCEDIMIENTO ORDINARIO 111/2012”.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Burgos, a ocho de octubre de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *Manuel Sánchez García*.